

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Mudanzas deplorables.—El Buen Padre.—Un ruego.—Bien venido.
 NOTAS DE VIAJE.—Prosperidad y decadencia.
 ECOS DEL MAGISTERIO.—A los Maestros ascendidos, en virtud del censo de población, á la categoría de 825 pesetas.—El Reglamento de 15 de abril.
 ASOCIACION DE MAESTROS.—Madrid, Alcalá la Real (Jaén) y La Nacional.
 SECCION OFICIAL.—Índice de la *Gaceta*.—Real orden de 2 de septiembre, trasladando á una Escuela de niñas de Málaga á D.ª Julia Vances, Maestra auxiliar de la gradua a de dicha población.—Orden de 3 de agosto, disponiendo que á los Rectors corresponde autorizar la apertura de Colegios ó Escuelas privadas.—Otras disposiciones.
 PROUESTA.—Universidad de Salamanca.
 ESCUELAS VACANTES.—Universidad de Sevilla.
 NOMBRAMIENTOS.—Coruña, Soria y Barcelona.
 NOTICIAS, CRONICA GENERAL, ETC.

De actualidad

Mudanzas deplorables.

Las corrientes en la enseñanza cambian, como cambian los Ministros.

Así tenemos una serie de orientaciones y desorientaciones que nos hacen vivir en continua alarma.

Esto ocurre más todavía dentro del partido liberal, que ahora gobierna.

No hay en él una orientación fija en materia de enseñanza, ni en otra porción de materias.

Así, es el criterio individual de cada Ministro el que impera en todo instante.

Esto se ve clara y manifiestamente en el momento actual.

Llegó el partido liberal al poder, con el Sr. Moret de Presidente y el Sr. Barroso de Ministro de Instrucción pública, y pasó por los centros una racha de anhelos hacia la autonomía municipal.

Sin duda por eso se prometió al Ayuntamiento de Madrid grandes facultades y atribuciones para reorganizar la enseñanza primaria.

Vino luego al Ministerio de Instrucción pública, el Conde de Romanones y con él un criterio opuesto, el más acertado, el más conveniente, á nuestro juicio, el de concentrar todas las facultades y atribuciones en el Estado.

El Conde de Romanones es el más firme campeón del criterio favorable al Estado.

Un cambio político ha traído al poder al Sr. Burell, y con él vemos otra vez resurgir las tendencias municipalistas.

Así se desprende de manifestaciones hechas por concejales madrileños.

Creemos un error esa tendencia, y será una lamentable equivocación que se abandone el criterio enérgico del Conde de Romanones.

Publicaciones de **El Magisterio Español.**

Geografía

É

Historia de España

POR

D. EZEQUIEL SOLANA

Libro redactado con sujeción á los nuevos planes de Normales: contiene datos contemporáneos de importancia, noticias sobre civilización, desarrollo pedagógico, mapas, pasajes y retratos.

La nueva edición, quinta de este libro, que estamos haciendo, lleva grandes mejoras que no alterarán en nada su precio, que seguirá siendo, fuertemente encuadernado,

EL DE

4 pesetas ejemplar.

El Buen Padre.

Ha sido creado en Madrid y registrado en el Gobierno civil, un Patronato, así denominado, que se propone propagar por toda España los más eficaces medios de estimular á todos, para conseguir el mayor grado de perfección con el menor gasto posible, á fin de entrar de lleno en una nueva era de desenvolvimiento moral, intelectual, social y material, cual reclama la cultura mundial de los pueblos modernos. Nos parece una idea plausible y celebraremos el éxito.

Un ruego.

Los Maestros cónyuges á quienes, afecta la Real orden de 22 de junio último y que no estén conformes con que se les suprima uno de los emolumentos que el artículo 193 de la ley de 9 de septiembre de 1857 les señala, derecho que fué confirmado por Real orden de 29 de octubre de 1894, pueden, si desean entablar el recurso de alzada contra aquella disposición, mandar sus adhesiones al Maestro de Madrid, D. Manuel Martín Tamayo, á la calle de Santa Isabel, núm. 12.

Bien venido.

Nuestro querido amigo y compañero D. Ezequiel Solana ha regresado, sin novedad, de su excursión á los países del Norte de Europa.

Durante su viaje, ha recogido multitud de notas sobre las Escuelas que ha visitado en Suecia, Dinamarca y Alemania, y ha hecho un estudio muy detenido de la Exposición Internacional de Bruselas, en lo referente á enseñanza primaria.

Dentro de pocos días empezaremos á publicar algunos artículos sobre este asunto: hoy nos limitaremos á saludarle, dándole la bienvenida.

Notas de viaje.

Prosperidad y decadencia.

Sigamos comparando lo que se hace en Alemania y lo que se hace ó proyecta en España.

Mientras en Madrid, á título de reorganización, se proyectan construir cuatro barracones de madera, en Berlín se han edificado los siguientes locales:

En la Wilmsstr. número 10 (calle de Guillermo), uno de 5.120 metros cuadrados de superficie, de ellos 2.094 edificados, con 36 clases para 2.040 niños y niñas; coste 447.353 marcos (sin el precio del solar).

En la Glogauerstr, (las tres últimas letras *str* es abreviatura de *calle*), 12 á 16 uno de 4.988, de ellos 1.925 construídos, con 35 clases para 2010 alumnos de ambos sexos: coste 409.569 marcos.

En la Rostockerstr 31 á 36, uno con 5.169 metros cuadrados, 1.831 edificados, con 36 clases para 1.990 alumnos de ambos sexos, coste: 391.877 marcos.

En la Dunckerstr 65 y 66, uno con 6.054 metros cuadrados, 2.150 edificados, con 36 clases para 1.950 alumnos: coste 545.820 marcos.

Así hasta diez y seis locales.

El mayor (Strassmannstr) ocupa 3.154 metros cuadrados de superficie edificada y 7.472 metros en total, con 36 clases para 2.070 alumnos.

El de la Gorletr Ufer tiene para 38 clases. No copio más datos, para no fatigar al lector, y porque, con lo dicho basta para explicar aquella prosperidad y esta decadencia.

V. F. A.

Ecós del Magisterio

A los Maestros ascendidos, en virtud del censo de población á la categoría de 825 pesetas.

Compañeros: Por el artículo 3.º del Reglamento de oposiciones á Escuelas de primera enseñanza, aprobado por Real decreto de 3 de junio próximo pasado, se dispone que la mitad de las plazas de 825 pesetas que correspondan á la oposición, se adjudiquen por este medio, previo ejercicio escrito entre Maestros que desempeñan en propiedad Escuelas de las categorías inferiores, ó sea de 500 y 625 pesetas, mientras que á los que hemos ascendido á dicha categoría de 825 pesetas, en virtud del censo de población, se nos prohíbe el hacer este ejercicio escrito, y figuramos en el Escalafón general del Magisterio con

Nuevo libro.

Tenemos en prensa y quedará á la venta en este mes, un nuevo libro titulado

Primeras Lecturas,

destinado á dar, en forma sencillísima, los primeros conocimientos de las distintas asignaturas. Editado en tipo grande y claro, lleva las primeras lecciones con las palabras divididas en sílabas, y las últimas en letra impresa cursiva. Es un libro que esperamos será muy útilísimo en la enseñanza, apenas el niño comienza á leer.

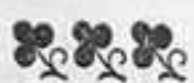
derechos limitados, de cuya resolución salta á la vista la injusticia que con nosotros se ha cometido, sin duda, por olvido involuntario del Ministro del ramo que dictó esta disposición.

Ahora bien, el que suscribe se dirige á todos los Maestros de la citada categoría que hayan ascendido en sus Escuelas por el censo y población, para que, todos unidos, elevemos una bien razonada instancia al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, pidiendo el que, al igual de los Maestros que disfrutaban categorías inferiores á la nuestra, se nos permita el poder hacer en las oposiciones á Escuelas de 825 pesetas el ejercicio escrito, ó se restablezcan los ejercicios á mejora de sueldo para poder legalizar nuestra situación, y acudir al concurso de ascenso en su día; á la par que tener un perfecto derecho á la jubilación con arreglo al sueldo que estamos disfrutando cuando haya ocasión para ello.

Si estáis conformes en mis apreciaciones, podéis remitir vuestra adhesión al Maestro de la Escuela pública elemental de niños de Lázaro y Albosa (Requena), provincia de Valencia, y mientras, os dirige el saludo más cariñoso y os envía un fraternal abrazo vuestro humilde compañero

José RUIZ.

Lázaro y Albosa (Requena), agosto de 1910.



El Reglamento de 15 de abril.

Como obra de hombre, tiene sus imperfecciones. La de más bulto, la veo yo en las condiciones de preferencia, sobre todo, en la tercera de los concursos de ascenso y traslado. La sugirió un buen deseo y la suprimirá la justicia.

Se busca con dicha tercera condición la inamovilidad de los Maestros, es decir un imposible. Si los Maestros nos trasladáramos por gusto, por capricho, nada más á propósito que las actuales circunstancias de Preferencia para obligarnos á permanecer largo tiempo en una Escuela; pero trasladándonos por necesidad, como ahora sucede, mientras ésta subsista, seguiremos cambiando con frecuencia de pueblo.

La inamovilidad pidiéndonos la deseamos los Maestros más que nadie, porque nosotros somos los más perjudicados con los frecuentes traslados. Voluntarios ó forzados, son siempre un castigo que su le librarnos de otros mayores.

Los que claman contra la mudanza continua de los Maestros ¿qué harían ellos si pertenecieran á nuestra clase y eligieran ó fuesen destinados á una localidad mala para su salud? ¿Se resignarían á vivir allí valetudinarios con daño grande suyo y mayor de sus discípulos? ¿Y no protestarían los padres de familia y las autoridades?

Suponiendo que no fuera mala para su salud ¿qué determinación tomarían en el caso de hacerse incompatibles, por culpa propia ó ajena con

el pueblo? ¿Se resignarían á vivir allí castigados y siendo el castigo de sus convecinos? ¿Y éstos, no pondrían, y con razón, su grito en el cielo?

Admitiendo que nada de lo anterior les ocurriese ¿qué harían cuando sirvieran una Escuela con 100 pesetas de retribuciones, al ofrecérseles la ocasión de poder pasar á otra Escuela que tuviera asignadas por dicho concepto 200, 250 ó más pesetas? ¿Se resignarían, por amor á la humanidad, á perder anualmente la diferencia de 100, 150 ó más pesetas, muy necesarios al sustento de su familia?

En el caso de no estar comprendidos en ninguno de los anteriores ¿qué harían ejerciendo la profesión en pueblo de mal local-Escuela, cuando pudieran trasladarse á otro buen local Escuela? Se resignarían á continuar en el primero con peligro de su salud, y por consiguiente, de su vida?

¿Qué harían, por último, los indicados señores, si estando ganando en una Escuela de cinco á seis reales diarios, se les presentaba la ocasión de ir á otra que por tener uno ó dos reales diarios más les permitía *codearse* con los peones camineros? ¿No dejarían la primera por la segunda?

Proba la la ineficacia de la tercera condición de preferencia en los concursos de ascenso y traslado para conseguir nuestra inamovilidad, demostraré que es injusta. Para ello, pregunto:

¿Puede ser castigado justamente ni el Maestro, ni ningún ciudadano, por hacer uso de los derechos que las leyes le conceden? Yo creo que no, como creo también que no son necesarias más preguntas ni palabras, para probar que es muy injusta la tantas veces citada condición tercera, aplicada á los Maestros que pidieron el cambio de Escuela, antes de publicarse el decreto de 15 de abril, aplicada á lo que hayamos pedido después ó lo pidamos en adelante, será ineicaz, será cruel, si se quiere, pero no pasa de ahí.

Esto dicho, añadiré que la inamovilidad posible no se logra, á juicio mío, con medidas represivas. La tendremos cuando las Juntas locales sean reemplazadas por quien sepa cumplir y cumpla los deberes que ellas tienen incumplidos, y cuando desaparezca lo indicado sobre retribuciones, locales-Escuelas y mezquindad de sueldos.

No sé si al escribir las precedentes líneas habré sido fiel intérprete de la opinión del Magisterio; la mía queda expuesta con tanta sinceridad como rudeza. Aparte de ésta su vista el Sr. Ministro, y si conviene conmigo en la necesidad de la supresión inmediata de la condición á que me refiero, apresúrese á decretarlo, y verá cómo es aplaudido por todos los que ven en el imperio de la justicia la más sólida base de la prosperidad y engrandecimiento de los pueblos.

Vicente VIDAL.

Villafáfila (Zamora), 31-8-10.

Asociación de Maestros

Madrid.—La Asociación de Maestros de las Escuelas públicas de Madrid, celebrará Junta general el domingo, 11 del corriente, á las once de la mañana, en la calle de Pontejos número 2, segundo.



Alcalá la Real (Jaén).—Extracto de los acuerdos tomados en la Junta general ordinaria celebrada el día 2º de los corrientes:

1.º Elección de la Junta directiva que quedó constituida en la forma siguiente: Presidente, don Antonio de la Rosa, reelegido; Vicepresidente, D. Miguel Córdoba; Tesorero, D. Enrique González; Interventor, D. Pablo Torres, y Secretaria, D^a Hiscia Zubeldia, reelegida.

2.º A propuesta de D. Pablo Torres se acuerda recabar de la Asociación Nacional, gestione todo lo posible al objeto de conseguir que todos los Maestros públicos ingresen en la Sección de Socorros Mutuos, para lo cual interesará del señor Ministro de Instrucción pública, hiciera obligatorio el ingreso de los Maestros en dicha Sección en la misma forma que se hace con los Derechos pasivos.

3.º Insistir hasta que sea un hecho, que el reparto de consumos sea proporcionalmente al sueldo que disfrutan los Maestros.

4.º Que asimismo gestione la Nacional el pronto pago del material de adultos, correspondiente al segundo semestre de 1907, y

5.º Consignar la más enérgica protesta de los atropelados cometidos con los Maestros de El Bollo (Orense), por la Junta local de dicho pueblo.

El Presidente, *Antonio de la Rosa*.—La Secretaria, *Hiscia Zubeldia*.

Alcalá la Real, 30 Agosto 1910.



La Nacional.—Esta Asociación ha celebrado en estos días sus sesiones anuales reglamentarias, á cuyo efecto han venido de provincias los representantes de los Maestros oficiales de los diez Distritos universitarios.

Los principales acuerdos adoptados han sido los siguientes:

Sobre Asociación.—1.º Ver con disgusto que á pesar de los esfuerzos mentales y económicos propios que el Magisterio primario oficial viene realizando para conservarse á la altura de su misión, no inferior á sus colegas del extranjero, los Gobiernos tienen poco menos que abandonada la primera enseñanza oficial, y casi preterido al profesorado público, y de ahí el incremento de los establecimientos de enseñanza privada y el malestar que se siente en los Maestros oficiales.

2.º Que en vista de que los procedimientos

empleados hasta hoy, demostrativos de la hidalguía y del amor del Magisterio á la cultura popular, no han mejorado ni la enseñanza ni la situación financiera de los Profesores—lo que es causa de que la inmensa mayoría por tener menor sueldo que el alguacil y el jornalero, carezca de aquellos prestigios, que dan el ascendiente moral, indispensable para el adecuado ejercicio de la profesión,—es necesario poner en práctica otros para conseguir las aspiraciones de la clase, que son las del país, y

3.º Pedir insistentemente la Escuela graduada y los escalafones generales del personal, y oponerse resueltamente á que salgan del Estado los haberes de los Maestros y la facultad de nombrarlos é inspeccionar y dirigir la primera enseñanza pública.

Sobre Socorros Mutuos.—1.º Ver con placer que en el año y medio que lleva de existencia esta Sección han ingresado más de *nueve mil socios* y se ha distribuido cerca de *medio millón de reales* entre los herederos de los asociados difuntos, pagando cada socio diez céntimos de peseta por cada compañero fallecido.

2. Estudiar la manera de retorar el fondo de reserva para anticipos á cuenta del socorro, á fin de hacer más eficaz aún este precepto reglamentario, y

3.º Dar facilidades para el ingreso de nuevos socios y para la rehabilitación de los pocos dados de baja por falta de pago.

Sobre la Sección de Estudios Pedagógicos.—

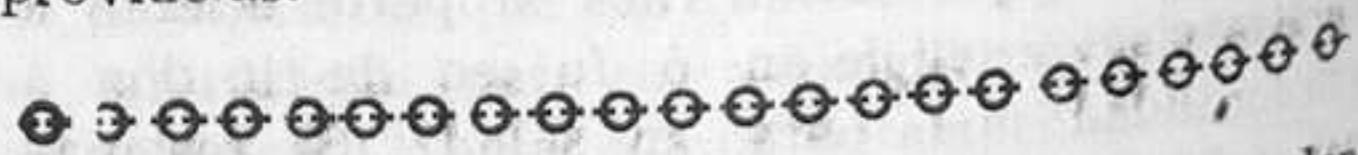
1.º Observar con satisfacción la labor realizada por esta Sección técnica de la Asociación Nacional del Magisterio primario en el pasado curso.

2.º Que se creen Secciones parciales en los Distritos universitarios, dependientes de la establecida en Madrid, y

3.º Que se popularicen monografías hechas por la Sección, relativas á cantinas escolares, cambio de productos, metodología, etc., etc.

Los Maestros asociados se duelen de las desconsideraciones de los Gobiernos á sus legítimos anhelos, y de que por las vías de orden y de paz no puedan salir del estado precario á que se les tiene sometidos, y sobre esto cambiaron ampliamente impresiones y se determinaron varios rumbos de probable eficacia.

En tal disposición de ánimo han regresado á sus lares los Vocales-Maestros con residencia en provincias.



Nociones de Geometría y Agrimensura, por don Ezequiel Solana. Contiene lo más importante de la asignatura, multitud de grabados, gran número de ejercicios prácticos muy sencillos, programas, dibujos, problemas, etc. Aprobado de texto. Ejemplar, 30 céntimos; docena, 3 pesetas

Sección oficial

Índice de la "Gaceta".

4 septiembre.—Real orden dejando sin efecto la que anunció á concurso la Cátedra de Química de la Escuela de Industrias de Sevilla, y la que anunció á oposición la Cátedra de Organo del Conservatorio.

↔ Otra anunciando á traslación la Cátedra de Agricultura del Instituto de Baeza.

↔ Otra disponiendo que la posesión de los diversos títulos académicos habilitará á la mujer para el ejercicio de cuantas profesiones tengan relación con este Ministerio.

↔ Otra disponiendo que D.^a Carmen de Burgos disfrute como Profesora de la Escuela de Industrias de esta Corte, el sueldo de 4 000 pesetas.

↔ Otra nombrando Director de la Escuela de Náutica, anexa al Instituto de La Laguna, á don Esteban Arriaga.

↔ *Subsecretaría*.—Nota bibliográfica de 13 obras impresas en castellano que D. Paulino Sánchez desea introducir en España.

↔ *Universidad de Salamanca*.—Clasificación y propuesta de los aspirantes á las Escuelas de 625 pesetas y menor dotación anunciadas á concurso.

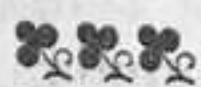
6 septiembre.—Real orden trasladando, á solicitud propia, á una Escuela elemental de niñas de Málaga, á D.^a Julia Vances Cuevas, Maestra auxiliar de la graduada de dicha población

↔ *Universidad de Sevilla*.—Rectificando el anuncio de oposiciones á Escuelas vacantes en este distrito.

7 septiembre.—Real orden declarando desierto el concurso de traslación anunciado para proveer la Cátedra de Terapéutica, vacante en la Facultad de Medicina de Cádiz.

↔ Otras nombrando Tribunales para juzgar las oposiciones á las Cátedras y Auxiliares vacantes en las Universidades que se indican.

↔ *Universidad de Zaragoza*.—Clasificación y propuestas de los aspirantes á las Escuelas dotadas con 625 pesetas y menor dotación, que se han provisto por concurso de entrada.



Traslado de una Maestra.—Real orden de 2 de septiembre, trasladando á una Escuela de niñas de Málaga á D.^a Julia Vances, Maestra auxiliar de la graduada de dicha población.

Visto el expediente incoado por D.^a Julia Vances Cuevas, Maestra auxiliar de la Escuela graduada de niñas de Málaga, solicitando su tras-

lado, fuera de concurso, á una Escuela elemental de la misma población; y teniendo en cuenta que la interesada se ha comprendida en el artículo 55 del Reglamento de 14 de septiembre de 1902,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder á lo solicitado por la Sra. Vances y disponer se expida el oportuno nombramiento, declarándose vacante la plaza que desempeña la interesada, con arreglo al Real decreto de 31 de julio de 1904.

De Real orden, etc. Madrid, 2 de septiembre de 1910.—Burell.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 6 septiembre.)



Títulos académicos de la mujer.—Real orden de 2 de septiembre, disponiendo que la posesión del título correspondiente habilite á la mujer para el ejercicio de cuantas profesiones tengan relación con este Ministerio.

La legislación vigente autoriza á la mujer para cursar las diversas enseñanzas dependientes de este Ministerio; pero la aplicación de los estudios y de los títulos académicos expedidos en virtud de suficiencia acreditada, no suelen habilitar para el ejercicio de profesión ni para el desempeño de Cátedras. Es un contrasentido que sólo por espíritu rutinario puede persistir. Ni la naturaleza, ni la ley, ni el estado de la cultura en España, consienten una contradicción semejante y una injusticia tan evidente. Merece la mujer todo apoyo en su desenvolvimiento intelectual, y todo esfuerzo alentador en su lucha por la vida. Por tanto,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.^o La posesión de los diversos títulos académicos habilitará á la mujer para el ejercicio de cuantas profesiones tengan relación con el Ministerio de Instrucción pública.

2.^o Las poseedoras de títulos académicos expedidos por este Ministerio ó por los Rectores y demás Jefes de Centros de enseñanza, podrán concurrir desde esta fecha á cuantas oposiciones ó concursos se anuncien ó estén anunciados, con los mismos derechos que los demás opositores ó concursantes para el desempeño efectivo é inmediato de Cátedras, y de cualesquiera otros destinos objeto de las pendientes ó sucesivas convocatorias

3.^o En las inscripciones de matrícula hechas desde el 1.^o del corriente se hará constar el reconocimiento de los derechos anteriores.

De Real orden, etc.—Madrid, 2 de septiembre de 1910.—Burell.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 4 septiembre.)

Escuelas privadas.—*Orden de 3 de agosto, disponiendo que á los Rectores corresponde autorizar la apertura de Colegios ó Escuelas privadas.*

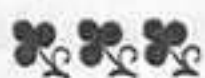
Visto el expediente instruido con motivo de la consulta formulada por V. I. acerca de la autoridad académica á quien corresponde autorizar la apertura de Escuelas privadas, fundándose para ello en lo prevenido en la Real orden de 17 de noviembre de 1903, que otorgaba á los Delegados Regios la facultad de expedir las certificaciones relativas al cumplimiento de los requisitos legales para que dichos Centros docentes funcionasen:

Considerando que dicha Real orden debió dictarse con carácter transitorio para facilitar el establecimiento legal de los Colegios que aún no estaban dentro de las prescripciones del Real decreto de 1.º de julio de 1902 y que actualmente todas las disposiciones dictadas sobre el particular se subordinan al expresado decreto y se hallan en relación con la Real orden circular de 3 de febrero del corriente año (B. O. núm. 7) á la cual es de rigor atenerse.

Esta Subsecretaría ha resuelto que sólo á los Rectores corresponde autorizar la apertura de Colegios ó Escuelas de enseñanza privada en el término de su demarcación universitaria.

Dios guarde, etc. Madrid, 3 de agosto de 1910.—El Subsecretario, *E. Montero*.—Señor Delegado Regio de primera enseñanza de Barcelona.

(B. O. del M. de I. P. de 24 de agosto.)



Aumento gradual de sueldo.—*Orden de 3 de agosto, desestimando el recurso interpuesto por un Maestro, solicitando se le declare comprendido en el artículo 3.º del decreto de 27 de abril de 1877, por hallarse en posesión de la cruz de Alfonso XII.*

Visto el expediente incoado en virtud de la instancia formulada por el Maestro de La Puebla en esa provincia, D. Miguel Canals y Mir, en solicitud de que se le declare comprendido en el caso primero del artículo 3.º del Real decreto de 27 de abril de 1877, á los efectos del Escalafón de aumento gradual de sueldo, por el hecho de hallarse en posesión de la cruz de Alfonso XII.

Resultando que dicha petición fué desestimada ya por esa Junta, por carecer la concesión de los requisitos reglamentarios á que hace referencia el Real decreto citado, toda vez que la distinción se le otorgó al interesado á su instancia como gracia, con arreglo á los preceptos del Real decreto de 31 de mayo de 1902, y no en virtud de expediente por méritos contraídos en la enseñanza y á propuesta de la Junta correspon-

diente, con informe favorable del Consejo de Instrucción pública.

Esta Subsecretaría ha resuelto desestimar el recurso interpuesto, declarando que no ha lugar á reconocer el derecho que se pretende por el Sr. Canals.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos, Dios guarde, etc., Madrid, 3 de agosto de 1910.—El Subsecretario, *E. Montero*.

Señor Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Baleares.

(B. O. del M. de I. P. de 24 agosto).

PROPUESTAS

Universidad de Salamanca.

CONCURSO A ESCUELAS DE MAESTROS.

De traslado, con 625 pesetas.

De niños: núm. 1, D. Tomás Hernández García, con 55 años, 10 meses y 19 días de servicios, para Cantagallo (Salamanca); 2, Mariano Santurino Rues, con 52, 8, 20, (Auxiliar), para Trujillo (Cáceres); 3, Eusebio Miguel Sánchez, con 51, 1, 21, para Bohonal de Ibor (Idem); 4, Leandro Collado Martín, con 47, 2, 11, para Molacillos (Zamora); 5, Domingo Revuelta Aparicio, con 44, 8, 13, para Rasueros (Avila); 6, Dámaso Fernández Silva, con 33, 7, 4, para Riego del Camino (Zamora); 7, Juan Sebastián Durán Lozano, con 31, 6, 0, para Santa Ana (Cáceres); 8, José Muñoz Hernández, con 31, 4, 13, para Solla de Béjar (Avila); 9, Vicente García Pedrera, con 27, 7, 17, para Torre de Santa María (Cáceres); 10, Liborio López; 11, Claudio Refollo Alonso, con 22, 11, 19, para Gema (Zamora); 12, Manuel Muelas Tucho, con 18, 6, 4, para Santovenia (Idem); 13, Pedro Bermejo Lázaro, con 17, 9, 3, para Blascoles (Avila); 14, Santiago Martín; 15, Antonio Miguel Calvo; 16, Luis San Juan Barbero, con 14, 6, 0, para Robledo lano (Cáceres); 17, Federico Resina López, con 14, 5, 22, para La Carrera (Avila); 18, Antonio Rubio Pérez, con 12, 6, 29, para Gavilas (Idem); 19, Emilio Díez; 20, Fermín Vázquez; 21, Hermógenes Benito Párrino; 22, Valentín Martín; 23, Cipriano Carnero; 24, Dionisio Zapatero; 25, Pedro García; 26, Gregorio Fernández; 27, Santiago del Bosque; 28, Antonio Duque; 29, Hernán de la Puerta; 30, Publio Capilla; 31, Andrés Rodríguez.

De traslado con 500 pesetas.

Mixtas: Núm. 1, Simón Sánchez Martín, con 23 años, 5 meses, y 16 días de servicios, para La Colilla (Avila); 2, Arsenio dela Vega Ferrero, con 12, 0, 28, para Fontanillas de Castro (Zamora); 3, Gregorio Fernández Esteban, con 8, 11, 29, para Sobradillos de Paloma-

res (ídem); 4, de niños: Eduardo Ruiz Bejarano, con 8, 6, 20, para Cañaveral (Cáceres); 5, Ricardo Castro; 6, mixtas: Alejandro Hernández Vidal, con 4, 10, 7, para Tardaguila (Salamanca); 7, Juan de Onca y Vázquez, con 4, 0, 3, para Neila (Avila); 8, Vicente Mata Matías, con 3, 9, 4, para Cuelgamures (Zamora); 9, Angel Rincón Camacho, con 3, 7, 2, para Tolbaños (Avila); 10, Anastasio Esteban Martín, con 3, 2, 18, para Gamonal (ídem); 11, Alejandro Iglesias Hernández, con 3, 2, 16, para Sanchoreja (ídem); 12, Manuel Ortega Sáenz, con 2, 11, 24, para La Zarza (ídem); 13, Felipe de Frutos; 14, Jósué Fuentes García, con 2, 3, 18, para Valdecasa (Avila); 15, Constancio Alvarez García, con 2, 8, 15, para El Collado (ídem); 16, Pedro Méndez Sánchez, con 2, 8, 12, para Angostura (ídem).

Excluidas.—Como aspirantes á Escuelas de 525 pesetas, D. Waldo Lledó, por computarse como servicios en propiedad los prestados en concepto de Auxiliar gratuito con nombramiento posterior al 4 de abril de 1903.

D. Cruz Moreno, por no acompañar á su instancia documentación alguna.

Como aspirantes á Escuelas de menor dotación, D. Ramón Villaverde y D. Ricardo Alvarez, por acreditarse más servicios que los computables en este concurso.

D. Hermógenes Coca, por hacer mal cómputo de servicios.

D. Juan Calvo, por prescindir en la hoja del resumen de tiempos computables y no acompañar cubierta.

De ascenso, con 625 pesetas.

De niños: núm. 1, D. Victorio Gil Sáinz, con 108 años, 9 meses y 27 días de servicios, para Aldea del Rey (Avila); 2, Marcelino Frechilla Vega, con 85, 0, 21, para Cañizo (Zamora); 3, Francisco Neches Zarza, con 7, 10, 7, para Vigo de Sanabria (ídem); 4, Pedro Rodríguez; 5, Juan García Monedero, con 28, 8, 0, para Escarabajosa (Avila); 6, Teodoro F. Nieto Ortiz, con 26, 2, 10, para Matilla de Arzón (Zamora); 7, Mignel López; 8, Simón Sánchez Martín, con 23, 5, 16, para Hoyocasero (Avila); 9, Tomás Gil de Andrés, con 22, 6, 0, para Navarredondilla (ídem); 10, Jesús Suárez Alburquerque, con 20, 4, 2, para Hoyos del Espino (ídem); 11, Toribio Herrero Chapado, con 19, 9, 4, para Aceituna (Cáceres); 12, Eduardo García López Nava, con 17, 5, 29, para Santibáñez el Alto (ídem); 13, Alfredo González y Santos, con 16, 0, 15, para Santa Cruz de la Sierra (ídem); 14, Gervasio Alfredo Escobar y Pérez, con 14, 4, 29, para Huertas de Animas (Auxiliar) (ídem); 15, Publio de Alba; 16, Jerónimo Pérez; 17, Segundo Sáez; 18, Fabio Iglesias; 19, Juan Pavón; 20, Mariano Moreno; 21, Rufino Casares; 22, Luciano Alvarez; 23, Vicente Guillén; 24, Eduardo Ruiz; 25, Sebastián Hoyos;

26, Macario Cólera; 27, J. Jaime Gutiérrez; 28, Bibiana Guillén; 29, Ricardo Castro; 30, Roque Pérez; 31, Juan de Anca; 32, Vicente Mata; 34, Fernando J. Hernando; 34, Pedro Méndez.

Excluido.—D. Ricardo Alvarez Rodríguez, por acreditarse más servicios que los computables en este concurso.

De entrada, con 500 pesetas.

Mixtas: Núm. 1, D. Pablo de la Torre y Espinosa, con 14 años, 0, meses y 29 días de servicios, para Casas de Villatoro (Avila); 2, Emilio Araujo y Gutiérrez, con 12, 0, 3, para Villaveza del Agua (Zamora); 3, Andrés Vega González, con 11, 0, 28, para Valdefinjas (ídem); 4, Timoteo Pérez Nieto, con 9, 8, 13, para Hurutmpascual (Avila); 5, Gabriel Uriarte Garrido, con 8, 11, 8, para Pradosegar (ídem); 6, Sandalio Díez; 7, Santiago Avellaneda Expósito, con 8, 8, 0, para Juncana (Avila); 8, Manuel Ortega Muñoz, con 8, 7, 15, para Horcajuelo (ídem); 9, Pablo F. Santillana Molina, con 8, 6, 12, para Tavera de Abajo (Salamanca); 10, Francisco Fariñas Martínez, con 8, 5, 29, para Moraleja de Matacabras (Avila); 11, Blas González; 12, Fernando Cano de Alba, con 8, 4, 26, para Blascosancho (Avila); 13, Vicente Bermejo García, con 8, 4, 25, para Palacios-Rubios, ídem; 14, Julio Valls Domenech, con 8, 3, 0, para Pinilla de Fermoselle (Zamora); 15, Norberto Cerezo y Marinero, con 8, 1, 4, para Sanchicorto (Avila); 16, Francisco Jiménez Pablos, con 7, 8, 15, para Villar de Fallaves (Zamora); 17, Vicente Corbo.

Núm. 18, D. Angel Alonso; 19, Teófilo Santacana; 20, Francisco Reyna; 21, Vicente Mire; 22, Luis González; 23, José Sánchez; 24, Luciano Juan Vaquero; 25, Sebastián Bosch; 26, Agripino A. Hernández; 27, Fidel Rodríguez; 28, Emilio Díaz; 29, Joaquín Jiménez; 30, Juan Hermógenes Vicente Lázaro; 31, Alfredo Martín; 32, Balbino Melchor Merino; 33, Eusebio Barragán; 34, Pedro Galván; 35, Emilio Díez; 36, Cesáreo Parda; 37, Agapito Celamín; 38, Angel Sánchez; 39, Gregorio Caballero; 40, Atanasio J. Roperio; 41, Bernardino F. Herrero; 42, Andrés Alonso; 43, Teodosio Méndez; 44, Florencio Martín; 45, Juan Berzcana; 46, Patricio Yeguas; 47, Antonio Sánchez; 48, Eusebio F. Lillo; 49, Isidoro Franco; 50, Aniceto Cano; 51, José Hernand; 52, Juan de las Heras; 53, Manuel Cumplido; 54, Paulino Rafael Hernando.

Núm. 55, D. Adrian López; 56, Marcos Martín; 57, Claudio Rodríguez; 58, Mariano Cuadrado; 59, Segundo Marinas; 60, Julián V. Cerrillo; 61, Vicente Sánchez; 62, José Chimenea; 63, Alberto Cillán; 64, Rafael García; 65, Audifacio Alvarez; 66, Mauricio Rodríguez; 67, José Rivelles; 68, Tomás Sáenz; 69, Gerardo Carrero; 70, Florencio Jiménez; 71, Florentino Pérez; 72, José Gil; 73, José Pablos Polo; 74, Wifredo de

la Iglesia; 75, Andrés Porto; 76, Benito Ramos; 77, Félix López; 78, Rafael García; 79, Alejandro Santos del Castillo; 80, Ruino Vera; 81, Salvador Hernández; 82, Rogelio Ráiz; 83, Domingo Del ado; 84, Antonio Juárez; 85, Bartolomé Rodríguez; 86, Agustín Muriel; 87, Cipriano García; 88, Vilal Pastor; 89, Francisco Bueno; 90, Francisco Sánchez; 91, Juan González; 92, Cándido Muncharaz

Núm. 93, D. Emiliano Rivera; 94, Angel Villoria; 95, Florencio Esteba; 96, Félix Martínez; 97, Raimundo Martín; 98, Benito Sanjúan; 99, Mariano de Antonio La-tres; 100, Maximiano Patrón; 101, José Fernández; 102, Felipe Montalvo; 103, Manuel Ortega; 104, José Miguel Farach; 105, Delfin Muñoz; 106, Apolinar Coronado; 107, Juan Jasé Vecilla; 108, Federico Huertas; 109, Agustín Sánchez; 110, Julián Gómez; 111, Emilio Montoya; 112, Juan Bello; 113, Emilio Fernández; 114, Francisco Martín; 115, José Gallego; 116, Manuel Rivera; 117, Francisco Blanes; 118, José Gil; 119, Arterio Legido; 120, Cándido Gordón; 121, Antonio Benito Prieto; 122, Faustino Rodríguez; 123, Francisco Verdi; 124, Eduvigis García; 125, Manuel Cámara; 126, Rafael Gallardo; 127, Pablo Serrano; 128, Victoriano Toval; 129, Simón Garrote.

Núm. 130, D. Ricardo Domínguez; 131, Benigno García; 132, Aquilino Gamó; 133, Eloy Méndez; 134, Mariano Hernando; 135, Esteban Roncal; 136, Jerónimo Jiménez; 137, Juan P. Alonso; 138, Pascual Amigo; 139, Fausto Sanjuán; 140, Joaquín Hernández; 141, Santiago Sánchez; 142, Bernardo Villalpando; 143, Antonio Carranza; 144, Mateo Ballesteros; 145, Juan Pavón; 146, Domerío Mas; 147, Cecilio Espejo; 148, Vicente López; 149, Juan Morales; 150, Julián Morales; 151, Froilán Calleja; 152, José Carmona; 153, Donato Díez; 154, Alfredo Donado; 155, Salvador Company; 156, Manuel Jambrina; 157, José Esteban Diego; 158, Daniel Alonso; 159, Manuel González; 160, David Verge; 161, Andrés Bermejo; 162, Gabriel Ortega; 163, Angel Chirveches; 164, Filomeno Grande; 165, Severiano Durán.

Núm. 166, D. Fidel Llamas; 167, Nicanor Madejón; 168, José Calama; 169, Jesús Mato; 170, Juan Medrano; 171, Manuel González; 172, Eugenio Bravo; 173, Nicolás Hernández; 174, Marcelino Molera; 175, Isidoro Ramos; 176, Pascual Sánchez; 177, Francisco Díez; 178, Balbino Salinas; 179, Facundo Medina; 180, Rafael Ruiz; 181, Andrés García; 182, Bonifacio Robledo; 183, Teófilo Hernández; 184, Baldomero Soriano; 185, Timoteo Domínguez; 176, Antonio Lucio Vaquero; 187, Angel Sánchez; 188, Florentino Pascual Nieto; 189, Aníbal Domínguez; 190, Juan José Candel; 191, Martín Hormigos; 192, Juan Sánchez; 193, Heliodoro Castro; 194, Miguel Martín; 195, Avencio López.

Excluidos.—D. Angel Testal Flores, Cesáreo Fernández Moreno, Avelino Cacho del Bosque, Julián Becares Pérez, Benigno Escobar Pérez y Julio Llorente Izquierdo, por acreditarse más servicios que los computables en este concurso.

D. Juan Rodríguez Serradell, por consignar en la cubierta mayor suma de tiempos que la que aparece en la hoja.

D. Serafín Prados Ortega, por carecer su expediente del resumen de tiempos.

D. Francisco García Muro, Angel Ramos y de Miguel, Santiago Sánchez y Sanchez, por no acompañar documentación alguna á sus instancias.

D. Antonio Saura Sáiz y José Vidal Gaete Sánchez, por haberse presentado fuera de plazo sus expedientes.

De traslado, con 625 pesetas.

De niñas: Núm. 1, D.^a Teresa Benítez Nieto, con 47 años, 9 meses y 5 días de servicios, para Torrefrades (Zamora); 2, Justa Alvarez Cancio, con 31, 1, 21, para Cañizo (ídem); 3, Olegaria Gómez Esgueva, con 26, 8, 5, para Aldeavieja (Avila); 4, Sivilina Pascua Pelayo, con 25, 6, 12, para Retortillo (Salamanca); 5, María Francisca Luque Pérez, con 22, 11, 2, para Maderal (Zamora); 6, Petra Calleja Téllez, con 21, 8, 27, para San Marcial (ídem); 7, María Luisa de S. Bartolomé Rodríguez; 8, Brígida Rodríguez Barrueco, con 20, 8, 28, para Zamayón (Salamanca); 9, Leonor Díez de Aragón, con 18, 8, 29, para Casas del Puerto de Tornavacas (Avila); 10, Agapita Blanco Rodríguez, con 18, 4, 19, para Guijo de Coria (Cáceres); 11, Isidora Casilda Cantón Labarga, con 16, 6, 6, para El Cerro (Salamanca); 12, Fermina Santos; 13, Angela Parrado; 14, Alejandra Barrero; 15, María Pilar García Herrero, con 14, 8, 10, para Higuera de las Dueñas (Avila); 16, Alejandra C. Fernández; 17, Juliana Adrover Garrido, con 13, 10, 8, para Navacepedilla de Corneja (Avila); 18, Felisa F. López; 19, Elisa Sancho; 20, Sofía Miguel Calvo, 21, Mercedes Alonso Lozano, con 10, 6, 2, para Descargamaría (Cáceres); 22, Brígida Martín; 23, Felisa Rodríguez.

Queda sin proveer la plaza de Auxiliar de la Escuela de niñas de Logrosán, con 625 pesetas, por falta de aspirantes.

De traslado, con 500 pesetas.

Mixtas: Núm. 1, D.^a Felipa Bienes Sáiz, con 31 años, 11 meses y 29 días de servicios, para Vega de Tera (Zamora); 2, Sebastiana Méndez Alonso, con 30, 3, 21, para Galindo y Perahuy (Salamanca); 3, Purificación García Domínguez, con 24, 6, 27, para Rosinos de Vidriales (Zamora); 4, Eugenia Oviedo é Illera, con 19, 9, 15, para Navahermosa (Avila); 5, Ana Llorden; 6, María Vicente Mangas, con 16, 7, 28, para Cas-

tropepe (Zamora); 7, Ang la Parrado Martínez, con 15, 7, 23, para San Martín de Távora (idem); 8, Alejandra Barrero; 9, Eulalia Martín Sánchez, con 14, 8, 0, para San Pedro del Arroyo (Avila); 10, María de los Remedios González Eulalia, con 14, 8, 20, para Gomeciego (Salamanca); 11, María Sánchez; 12, Emilia Montero; 13, Gregoria Payrot Fuentes, con 12, 5, 28, para Fresnedoso (Salamanca); 14, María Toves Sánchez, con 11, 9, 29, para Cabezo (Cáceres); 15, María Prieto Fontanillo, con 11, 8, 20, para Záfara (Zamora); 16, María Encarnación Soria; 17, María Cortés Fernández, con 10, 0, 3, para Tesviscoso (Cáceres).

Mixtas. Núm. 18, D.^a Luisa Angelón Ramos, con 8 años, 5 meses y 21 días de servicios, para Milla de Tera Zamora); 19, Dolores Guillén Arnal con 8, 5, 13, para Cambrocino (Cáceres); 20, Brígida Martín; 21, Josefa Vara; de niñas: 22, Concepción Patino Hernández, con 6, 7, 12, para Hermisende (Zamora); 23, María Teodora Guerra; mixtas: 24, Ana María Blanco de Lafuente, con 6, 6, 14, para Justel (Zamora); 25, Juliana Flores; 26, Juana Concepción Martín Martín, con 5, 7, 18, para Calabor (Zamora); 27, Paulina Sastre Blanco, con 4, 9, 3, para Bercianos de Allate (idem); 28, María A. García; 29, Julia Gil Pérez, con 3, 1, 6, para Doney y Escuredo (Zamora); 30, Florencia María de Paz González.

Queda sin proveer la Escuela de ambos sexos de Viandar (Cáceres), con 625 pesetas, por falta de aspirantes.

Excluidas.—Como aspirantes á Escuelas de 625 pesetas: D.^a Aurora Luelmo Delgado y D.^a Estefanía Vega López, por acreditarse más servicios que los computables en este concurso.

Como aspirantes á Escuelas de menor dotación: D.^a María del Pilar Ortiz Rebollo, por no justificar todos los servicios y consignar en la cubierta más que los computados en la hoja.

D.^a Pascasia de Uña Lapuente, por computarse servicios interinos como prestados en propiedad.

D.^a María Hernández Planchuelo, por no hacer en su hoja de servicios el resumen de tiempos.

De ascenso, con 625 pesetas.

De niñas: Núm. 1, D.^a Rufina García López, con 63 años, 1 mes y 5 días de servicios, para San Juan de la Encinilla (Avila); 2, María Pascual Galán, con 56, 1, 6, para Luelmo (Zamora); 3, Jerónima Tomé Pérez, con 48, 11, 3, para Langa (Avila); 4, Eulalia Casado Sánchez, con 48, 8, 5, para El Pego (Zamora); 5, Margarita Pardo; 6, Virginia Fernández de Cuevas, con 46, 6, 3; para Campillo de Salvatierra (Salamanca); 7, Celestina Rodríguez Morena, con 39, 8, 0, para Cantagallo (Salamanca); mixta: 8, Eugenia Mo-

rán Fernández, con 39, 2, 21, para Quintanilla del Monte (Zamora); 9, Juana Rafael Andes; 10, Bernarda Garrote, de niñas: 11, María Gómez Hernández, con 33, 11, 3, para Aveinte (Avila); 12, María Petra González; 13, Atanasia Alvarez; 14, Ricarda Hernández; 15, Josefa Pérez; 16, Teresa Gamboa González, con 29, 1, 0, para Pascualcobo (Avila); 17, Eduvigis Simón García, con 28, 8, 10, para Madrigal de la Vera (Cáceres); 18, Braulia Pinto Benito, con 25, 8, 18, para Talavera la Vieja (idem); 19, María Benito García; 20, María F. Martín Folgar, con 25, 3, 22, para Huertas de Animas (a) (Cáceres); 21, Matilde Hernández Hernández, con 22, 4, 7, para Zori a (idem).

Núm. 22, D.^a Ignacia Hernández; 23, Blasa Valerio García; 24, Eugenia Oviedo; 25, María del Carmen González; 26, Petra Rodríguez; 27, Juana Abizanda; 28, Rogelia Moro; 29, Evira Sínz; 30, Rafaela Delgado; 31, Rosa André; Martín; 32, Alejandra C. Fernández; 33, Pascasia Garrido; 34, Felisa Cabezon; 35, María Vicente Mangas; 36, María T. Valverde; 37, Matilde Hernández; 38, María Sánchez; 39, Francisca Buezas; 40, Guadalupe Vicente del Campo; 41, Elisa Bejarano; 42, Josefa Crespo; 43, Julia Esteban Gómez; 44, Fernanda E. Martín; 45, Silviana García; 46, María de los Remedios González; 47, Avelina González; 48, Cecilia López; 49, Leoncia Carrasco; 50, María Olimpia Trinidad Durán; 51, Francisca Muñoz; 52, María Toves; 53, Sebastian Bernado Castaño; 54, Mercedes Haba; 55, Otilia Roldán; 56, María Cortés; 57, Ballomera Martín; 58, Ana Trejo; 59, Francisca Bernal; 60, Petra Leonor Mulas; 61, Josefa Vara; 62, Concepción Patino; 63, Adelina Narasa; 64, María Teodora Guerra; 65, Juliana Flores; 66, Inocencia Sereno; 67, Victoria Salvador Fernández; 68, Juana Concepción Martín; 68, Encarnación Valhondo; 70, Ana Rubio.

Excluidas.—D.^a María del Pilar Ortiz Rebollo, por no justificar todos los servicios y consignar en la cubierta mayor suma de tiempos que en la hoja.

D.^a Avelina Teresa Rábago Martínez, por acreditarse un mes más de servicios en la Escuela de Cetada (Santander).

D.^a Isabel Maroto Casado, por hacer mal la suma de tiempos.

D.^a María Hernández Zamorano, por carecer su hoja del resumen de tiempos.

D.^a María Hernández Planchuelo, por no acompañar á su instancia hoja de servicios.

De entrada, con 500 pesetas.

Mixtas: núm. 1, D.^a Adolfa de la Puente Sánchez, con 13 años, 4 meses, y 5 días de servicios, para Espinosa (Avila); 2, María Teresa González Alegre, con 11, 4, 5, para Las Torres (Salamanca); de niñas: 3, Marcelina Campos Mestre, con 9, 2, 14,

para Talayuela (Cáceres); 4, mixtas: María P. Calvo Borreguero, con 9, 2, 0, para Ruanes (ídem); 5, Antonia Pantrigo López, con 8, 11, 18, para Valdastillas (ídem); 6, Gabriela Vicenta Iza; 7, Isidora Sánchez; 8, Felisa C. Segura Rodríguez, con 7, 6, 13, para San Pedro de la Nave (Zamora); 9, Concepción Hernández Rodríguez, con 7, 5, 21, para Viñas, (ídem); 10, Margarita Moreno Gil, con 7, 5, 18, para Ejeme (Salamanca); 11, Petra Suárez; 12, Marcelina Pérez Guillén, con 7, 4, 12, para Villarejo, (Salamanca); 13, María de los Dolores Herrero Cortés, con 7, 2, 28, para Pedralba (Zamora); 14, María Blanco y Blanco, con 7, 2, 25, para Vescilla de Trasmonte (ídem); 15, Genoveva González Desio, con 7, 1, 23, para Villar del Farfón (ídem); 16, Elisa Arguijo Izaguirre, con 7, 0, 10, para Alamedilla (Avila); 17, Antonia González Esteban, con 6, 11, 7, para Coso (Zamora); 18, María Carazo Oliva, con 6, 10, 23, para Lober (Zamora); 19, Fulgencia Jiménez; 20, Luisa Heredero Herrero, con 6, 9, 25; para Faramontanos de la Sierra (Zamora); 21, Martina de Castro Bermejo, con 6, 9, 11, para Chanos (ídem); 22, Francisca Pascasia Rubio; 23, Ana Tapia; 24, Petra Guzmán Tapia, con 6, 4, 19, para Ribano de Aliste (Zamora); 25, Adelaida Botella Soto, con 6, 2, 21, para Veler (ídem) 26, Esperanza Sánchez; María del Pilar Picón; 28, María Natividad Espina; 29, María Asunción López; 30, Lucía Crespo; 31, Anatolia Rodríguez; 32, Ceferina Torrero; 33, Laura Couejo; 34, Constanza Martín; 35, Elena Pascual García; 36, Manuela Aléu; 37, Mariana Macías; 38, María del Pilar Aparicio Barrueco; 39, Lucía Gómez; 40, Concepción Martínez; 41, Feliciano González; 42, Ana María Catalán; 43, Paula Crespo; 44, Agapita Riesco; 45, Remedios Piorno; 46, Leovigilda Llamas; 47, Purificación Palazuelo, 48, Presentación Jiménez; 49, Felisa Mayor; 50, Eulalia Cadenas; 51, Társila Pérez; 52, María Revilla; 53, María Encarnación Garea; 54, Julita María García; 55, Sixta Rodríguez; 56, Celestina Caballero; 57, María Gutiérrez; 58, Felisa Luermo; 59, Concepción Domínguez; 60, María Asunción Ansedo; 61, María de la Huerga; 62, Ana García; 63, María de las Candelas Durán; 64, María Domínguez, 65, Mariana Hernández; 66, Antonia Montalbo; 67, Inés Hernández; 68, María Barroso; 69, Palmira Berdión; 70, Justa García; 71, Guadalupe Eleno Montero; 73, Mercedes Martín; 74, Victoria Merchán; 75, Emilia Yáñez Mactuche; 76, Manuela Gómez; 77, Lupercia Plaza; 78, Lorenza Cruz Juan; 79, Francisca Guirán; 80, Andrea Alvarez; 81, Regina Rodríguez; 82, Inés Flores; 83, María de la Concepción Elia; 84, Carmen Hernández; 85, Hermenegilda Francisea Gutiérrez; 86, María Eugenia Nieto; 87, María Pinto; 88, Margarita Gómez; 89, Cándida Cruz García; 90, Fidela Fernández; 91, María de la Asunción Rodón; 92, Restituta Valverde; 93, Fidela Soto; 94, Eloísa

Fernández; 95, Carolina Abad; 96, Perfecta Santos; 97, Inocenta González; 98, María Martínez; 99, Benita Alonso; 100, Dolores Gil, 101, Manuela Figueredo; 102, Concepción Rojas; 103, Elvira Sillero; 104, Amparo Gómez; 105, María Consuelo González; 106, María Rosado; 107, Magdalena Pascual Rodríguez; 108, Adelaida Rivera; 109, Fausta Collado; 110, Josefa Conca; 111, Ladislao Mateos; 112, Elicia Gómez; 113, Isabel González; 114, María Tejedor; 115, Baralís Zúrdolo; 116, María Cordobés; 117, Lorenza Luisa Riera; 118, Ana María López.

Excluida.—D.^a María Magdalena López Martín, por faltar el certificado de capacidad, ya que carece de servicios interinos.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real decreto de 15 de abril último, se publica para que, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción en la *Gaceta de Madrid*, presenten en el Rectorado los aspirantes que se crean lesionados en sus derechos las reclamaciones que estimen oportunas,

Salamanca, 23 de agosto de 1910.—P. A.—El Virerrector, *Salvador Cuesta*.

(*Gaceta* 4 septiembre).

ESCUELAS VACANTES

Universidad de Sevilla.

Rectificación.—Se hallan vacantes en la provincia de Córdoba, y han de proveerse por oposición, las Escuelas y Auxiliares de niños que á continuación se expresan:

Una plaza de Auxiliar de la Escuela graduada aneja á la Normal de Maestros de Córdoba, dotada con 1.650 pesetas; la Auxiliaría de la Escuela superior de niños de Montilla, dotada con 1.100 pesetas; dos Auxiliarías de las Escuelas elementales de niños de Montilla, dotadas con 825 pesetas cada una; otra Auxiliaría de las Escuelas elementales de niños de Cabra, dotada con 825 pesetas, y otra Auxiliaría de las Escuelas elementales de niños de Hinojosa del Duque, dotada también con 825 pesetas; plazas que no se agregaron en las últimas oposiciones á Escuelas de niños, por haber terminado éstas antes de que se autorizase la acumulación, y que han debido publicarse con las que anunció este Rectorado con fecha 30 de julio, en la *Gaceta* de 18 del corriente mes.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Sevilla, 30 de agosto de 1910.—El Rector, *Francisco Pagés*.

(*Gaceta* 6 septiembre.)

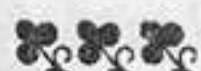


NOMBRAMIENTOS

Coruña.—Han sido nombrados Maestros interinos: D.^a Carmen Díaz Novo, de la de Villar; D. Andrés Boado Vázquez, de Valdovivo; Felipe Sánchez Rincón, de Capela; Etilberto Cid González, de Arca; D.^a Manuela Andrade González, de la Auxiliaría de la graduada de la Normal de Maestras de La Coruña; D. Manuel Santos Pereira, de Buján; D.^a Edmunda Gándara, de Grañas; D. Eduardo González Sanmartín, de la Auxiliaría de la graduada de la Normal de Maestros de Santiago; D.^a Elvira Losada González, de Landoy; Gumersinda Niveiros, de Barbeito; María del Carmen Sanmartín, de Lamas; D. José G. Brea Rodríguez, de Padreiro; D.^a Faustina L. Tobío Fabal, de Riva; D. Antonio Prasad Carro, de Viña; D.^a María Congo Arcen, de Baña; D. Manuel Otero Pérez, de Pazos; Federico García, de Celas; D.^a Andrea Castro Pena, de Hombre; Irine Louzao, de la de párvulos de El Ferrol; Catalina M. Picos Díaz, de Larín; Carmen Rey Lamas, de Lardeiros; Natalia Andrea Rey, de Ledoño; Amalia Castro Cardeiros, de Mens; Josefa Buján Castro, de Quión, y D. Francisco Domínguez, de Vailegestoso.



Soria.—En virtud de concurso único han sido nombradas Maestras en propiedad, de San Esteban de Gormaz (niñas), D.^a Victoria García Sánchez; de Valdeavellano de Tera, Gabina Rodrigo Mendoza; de San Felices, Estefanía Ceineza Arbaiza; de Fuentebella, Blasa Valerio García; de Castillejo de San Pedro, Práxedes Santa Valero Julián, y de Orillares, Felipa Marín Llorente.



Barcelona.—La Junta de Instrucción pública ha nombrado Maestros interinos á D. Ricardo Camó, para Cánoves; Avelino Soler, para Masías de Roda; Manuel Menós, para Sora; Salvador Vallés, para Fontrubí; José Jorge Neach; para Gualba; Pedro Sardá, para Berga; Juan Cos, para Barcelona; D.^a Emilia Padró, para Ripollet; Sofía Reicio, para San Pedro de Riudevittles; Carmen Queralt, para Igualada; Inocencia Adalid, para Olesa de Montserrat, y María Bruzos, para Prats de Rey.

UN RUEGO

Lo hacemos á nuestros corresponsales y suscriptores, para que siempre que por asuntos del periódico se dirijan á D. Victoriano Fernández Ascarza, á D. Ezequiel Solana ó al Administrador, consignen claramente en la dirección para evitar retrasos ó extravíos.

Apartado de Correos, número 131.

Sección de noticias

Han fallecido:

D. Evaristo Espinosa García, Regente de la Escuela graduada de Barcelona.

D. Rafael Sitjar García, Maestro jubilado de Porreras (Baleares).

D. León Pedro Martínez y Martínez, Maestro jubilado, padre de nuestro compañero D. David L. Martínez, Director de *El Magisterio Avilés*.

D. Severino Vázquez, Maestro de Rairiz (Orense).

D.^a Jovita Casanova, Maestra de Breijome (Orense).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias, y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

Del Ministerio.

Escuelas Normales.—Nombrando á D. Eugenio Alegre Profesor provisional de Pedagogía de los estudios elementales de la Escuela Normal Superior de Maestros de Valencia, con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

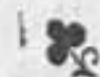
—Idem á D.^a Juana Lacare y Cispers, Secretaria de la Escuela Normal elemental de Maestras de Navarra, á propuesta del Claustro de Profesores de la misma.

—Se desestima, de conformidad con el Consejo de Instrucción pública, la instancia formulada por D. José Hueso, Profesor numerario de la Escuela Normal de Valencia, y D. Saturnino Liso, Catedrático del Instituto de Badajoz, solicitando que se declare que han de tener preferencia en los concursos de Profesores de Escuelas Normales los que sean consortes de un Profesor ó Profesor de la enseñanza oficial.

—Concediendo ascensos de 500 pesetas anuales, por el primer quinquenio, á las siguientes Profesoras:

A D.^a María del Carmen Oña y Esper, de la Normal Superior de Maestras de Pontevedra; á D.^a Martina Casiano, de la de Vizcaya, y á doña Encarnación Sánchez Picazo, de la de Badajoz.

—El segundo quinquenio á D.^a Juana F. Pascual Muro, Profesora de Labores de la Norma Superior de Zaragoza; D.^a Amparo Bassecourt, ídem íd., de la de Granada; D.^a Eloísa Obdulia Felipe y Alonso, de la de Valladolid; D.^a Emilia Amor, de la Sección de Ciencias de la de León, y D.^a Angeles Morán Márquez, de la Sección de Labores de la Normal Superior de Maestras de Badajoz.



El Ministro ha redactado ya los cuestionarios que han de discutirse en la Asamblea general de

enseñanza, y en breve se publicará en la *Gaceta*, así como la convocatoria.

Parece definitivamente resuelto que ésta comience en los primeros días del próximo mes de octubre.

De provincias.

Distrito de Granada.

Han renunciado á sus cargos los Maestros interinos de Fuengirola y Júbrique (Málaga).

↔ La Delegación Regia y Junta local de primera enseñanza de Málaga, ha abierto un concurso para alquilar casas-Escuelas y adquirir menaje para las mismas.

↔ Ha tomado posesión de la Escuela de Gualix (Granada), D.^a Emilia Ruiz Cuéllar.

↔ Ha tomado posesión de la Escuela de Benaurel, D. Eduardo Muñoz Estralia.

Distrito de Madrid.

Movimiento de personal.—Accidentalmente han sido encargados, D. Ildefonso Benito Alfaro, de la Escuela de niños de la calle de las Tres Cruces; Enrique González Gamo, de la de Claudio Coello; Emiliano Mira, prestará sus servicios en la Escuela Superior de la calle de Rolas; Anastasio José Roperó, en la elemental de la del León; Tomás Marín, en el grupo escolar de Vallehermoso; Benito Castrillo, en el de la Florida, y Manuel E. Gil, en el de la Reina Victoria; D.^a Mercedes Fres, en la Superior de niñas de la calle de Belén; Pía de Obieta, en la elemental de la Plaza de Chamberí; Alejandra Martín, en la de Augusto de Figueroa; Dolores Aparicio, en la de Garcilaso; Aurelia Garea, de la Superior de Rodas; Casimira Ruiz, en la de Bordadores, y Cesárea Crende, en la de Vil'amanua.

↔ La Maestra D.^a Leopolda Guler, ha solicitado cuarenta y cinco días de licencia, por enferma.

↔ El Inspector de primera enseñanza de Cuenca, D. Serafín Montalvo y Sáenz, ha dirigido una notable circular á los Maestros de la provincia, encareciéndoles la necesidad y el deber que tienen de llevar con todo esmero el "diario de clase" y "los cuadernos de ejercicios de primero de mes", que serán examinados con todo detenimiento por el referido Inspector, al girar sus visitas á las Escuelas.

↔ Han sido admitidas las renunciaciones de sus cargos á las Maestras de Montalvo (Cuenca), y de Majaerayo (Guadalajara).

↔ Se ha solicitado que la Escuela de Huetos provea en Maestro.

Distrito de Oviedo.

Han tomado posesión: de la Escuela de Bendones (Oviedo), D.^a Teresa Artamendi; de Perlín, D.^a Francisca Izquierdo; de Lorianá, D. Antonio San José y de Naves, D.^a Dolores Siero.

↔ En la provincia de Oviedo han quedado vacantes las Escuelas de Vioño-Alce, Fornielle y Trasmonte (Oviedo).

Distrito de Santiago.

Ha sido admitida la renuncia de sus cargos á los Maestros de Oubiña y San Jorge de Bea (Pontevedra).

↔ Se ha acordado que la Escuela de Vilariño (Pontevedra), se provea en Maestra.

Distrito de Sevilla.

Interinamente han tomado posesión: de una Escuela de niños de Montemayor (Córdoba), don Carlos de Toro y Soule, y de una de párvulos de dicha capital, D.^a Amparo Muñoz y Casal.

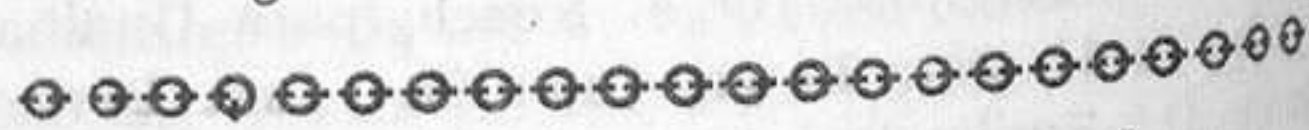
↔ Ha quedado vacante una Escuela de niños de El Viso (Córdoba).



Terminadas ya las vacaciones, y renaciendo de nuevo la actividad profesional, desde la semana próxima volveremos á publicar El Magisterio Español tres veces á la semana, ó sean martes, jueves y sábados.

Para dar más lectura todavía, y compensar los números suprimidos en las vacaciones, publicaremos La Escuela en Acción durante el curso que ahora empieza, en cuadernos separados, cosidos y encuadernados. De este modo será más fácil y cómoda la conservación. El primer cuaderno aparecerá en el presente mes.

Como guía de La Escuela en Acción, ofrecemos á todos los suscriptores, gratuitamente, un folleto que contiene los programas generales, distribuidos en tres grados y por meses, juntamente con reglas é instrucciones pedagógicas para facilitar la enseñanza primaria. El folleto vale una peseta, y lo enviamos gratis á cuantos nos lo pidan, sin más que remitir como impreso una faja del periódico, poniendo en ella «Programas».



Crónica general.

Domingo 4.—Hoy se celebra Consejo de Ministros, al que asiste el Ministro de Estado, que llegó por la mañana de San Sebastián, y se tratará de las notas diplomáticas recibidas del Vaticano y del Sultán de Marruecos y de las huelgas.—El general Marina salió ayer de Melilla para la Península, teniendo una despedida muy entusiasta.—Ha manifestado el Ministro de Hacienda que la necesidad de sostener la nivelación de los gastos é ingresos y el temor de comprometer las Haciendas municipales, le ha impedido el suprimir en el próximo presupuesto el impuesto de consumos.—Un guardia municipal de Granada ha

descubierto un importante fraude de carne, que venía haciendo el visitador de la empresa de Consumos.—En Ibiza un joven de 15 años ha matado de un tiro de pistola á otro de 19 años.—Ha causado gran disgusto en Pontevedra, Ferrol y Villagarcía la noticia de que los Reyes suspendían el viaje que iban á realizar á dichas ciudades.

Extranjero. En las dos provincias de Italia donde existe el cólera, se registraron desde el 31 de agosto al 1.º del corriente 18 invasiones y 11 defunciones.—Ha llegado á Saboya el Presidente de la República francesa, con objeto de presidir las fiestas del jubileo de la anexión de esa región italiana á Francia.—Ha terminado en Nueva York la huelga de los 70.000 obreros de las fábricas de mantos, que ha durado nueve semanas; y ha sido causa de grandes sufrimientos y miserias; los patronos atendieron á todas las reclamaciones de los obreros.

Lunes 5.—El Ministro de Estado ha regresado á San Sebastián.—Ayer se verificaron elecciones parciales de Diputados á Cortes en varios distritos, sin que ocurriera incidente alguno; no se ha recibido todavía el resultado definitivo de estas elecciones.—En Bilbao y Zaragoza han reanudado sus trabajos los obreros de todos los oficios, excepto los mineros de dicha primera ciudad.—En Barcelona se ha proclamado la huelga general por solidaridad con los mineros de Vizcaya, y en esta Corte se han reunido los obreros en la Casa del Pueblo, para tratar de los conflictos obreros en provincias.—Disputando en Alhaurín el Grande (Córdoba) el Jefe de policía y un pescador, por el pago de tributos, llegaron á las manos, y el primero disparó su revólver, matando al pescador.—Varios jóvenes que se entretenían en pegar impresos contra la religión, por los alrededores de la catedral de Valencia, fueron acometidos por otros de ideas contrarias, entablándose una lucha en la que hubo algunos contusos, y fueron presos dos de los primeros.

Extranjero: Ha terminado sus sesiones el Congreso socialista de Copenhague, acordando que el próximo se celebre en Viena el año 1913.—En Boston se ha recibido un radiotelegrama dando cuenta de que un vapor inglés ha recogido á 16 tripulantes de otro barco que estaba ardiendo y había quedado abandonado en medio del Atlántico.—Un voraz incendio ha destruído el pueblo San José, en la provincia de Antique (Filipinas).

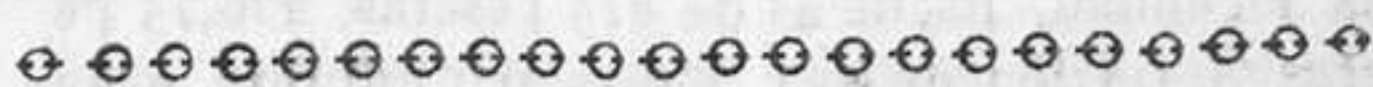
Martes 6.—El Ministro de la Gobernación salió ayer para San Sebastián, con objeto de saludar á los Reyes; hoy ha emprendido su viaje de regreso á esta Corte.—La Infanta Isabel ha salido esta tarde para Vich, con objeto de asistir á las fiestas del Centenario de Balmes; acompaña á S. A. el Ministro de Gracia y Justicia.—Ha llegado á esta Corte el general Marina, siendo recibido en la estación por numerosos jefes y oficiales del ejército; el general pasará unos días en Villalba y luego regresará á esta Corte para ultimar varios asuntos relacionados con el mando en que ha cesado.—

La huelga general de Barcelona fracasó, pues la mayoría de los obreros trabajó como de costumbre.—Los de Madrid han acordado, en la reunión que celebraron, que no procede la huelga.—Ayer embarcaron en Almería 747 emigrantes, con rumbo al Brasil y á la República Argentina.—En Alicante ha fondeado una división de la escuadra inglesa, compuesta de cuatro cruceros de 14.000 toneladas cada uno, y otros dos de 13.000.

Extranjero. En Marsella se ha suicidado, disparándose un tiro en la cabeza, el Secretario del Consulado de Grecia, que estaba acusado de haber cometido una estafa.—En Nueva York se trata de fundar un teatro popular que costará tres millones de dollars, el precio de las localidades será baratísimo, pues el principal objeto de dicho teatro será afinar el gusto del público.—Se ha celebrado en París la segunda Conferencia de delegados de las Administraciones de Telégrafos y Teléfonos.

Miércoles 7.—En breve hará el Rey un viaje á esta Corte, para ver las obras que se están realizando en el Palacio Real; aprovechando este viaje se celebrará un Consejo de Ministros, y después regresará S. M. á San Sebastián acompañado del Jefe del Gobierno, que irá á Bruselas.—El Ministro de Hacienda está ultimando los proyectos que ha de presentar á las Cortes, y que se refieren á Administración y Contabilidad Ley de Empleados, la del Banco de España y la de reforma de la Caja de Depósitos y Deuda.—Han celebrado una reunión el Presidente del Consejo, el Ministro de Hacienda y el Alcalde de Madrid, con objeto de ocuparse de la carestía de las subsistencias y medios para abaratarlas.—La Infanta Isabel ha llegado sin novedad á Barcelona, asistiendo al *Te Deum* en la Catedral, al desfile de tropas y á una recepción; esta tarde salió S. A. para Vich.—Se ha ordenado una visita de inspección al Ayuntamiento de Hueva, que manifestó no poseer recursos para prevenir la epidemia del cólera.—En las Ventas del Espíritu Santo ocurrió ayer un motín, por haber atropellado un tranvía á un carretero que resultó herido de gravedad; la Guardia civil tuvo que proteger la circulación de los tranvías, pues el vencindario los apedreó é intentó quemarlos.

Extranjero. La Cámara de Diputados de la Argentina ha aprobado el proyecto de ley sobre propiedad literaria y artística.—Ha fallecido repentinamente el Presidente interino de la República de Chile.—En el Palacio de Cristal de Londres se verificará en diciembre próximo una Exposición internacional de aeroplanos.



Lecciones de Aritmética, por D. Ezequiel Solana, que comprenden teoría sencilla, ejercicios de cálculo y problemas usuales. *Primer grado del curso completo.* Aprobado de texto. Librito esencialmente pedagógico. Ejemplar, 30 céntimos; docena, 3 pesetas.

Nuestra correspondencia

Rogamos á nuestros suscriptores no olviden nunca de poner la provincia desde donde nos escriban, y cuando pidan un traslado ó cambio de dirección, digan siempre el punto á donde se ha de enviar el periódico y también el punto á que se enviaba, así como si el traslado es por temporada ó definitivo. De esta manera se evitarán tardanzas ellos y trastornos la Administración.

Zamarramala. M. G. Gómez. Tomo nota de sus indicaciones. y trabajaremos en ese sentido.

Burgos P. H. La cuarta parte de su sueldo.

Celada. S. R. Recibidas sus cuartillas, que van á la imprenta.

Deusto. S. G. B. No, señor

Castro del Río. J. T. F. Sentimos la desgracia. Se insertará.

Verleugas, F. I. Sólo en concurso de traslado.

El Bollo. C. P. Se hará como desea.

Fuenterrobles. A. M. La Real orden de 6 de abril de 1908, modificó lo referente á licencias que para oposiciones han de solicitarse dentro del plazo de convocatoria de la Junta provincial por conducto de la local. Se conceden con la mitad del sueldo.

Los Valcárceres. V. L. Recurrir á la Junta provincial.

pero como no tendría usted medio de probarlo, sería inútil apelar.

Alcorcón. E. M. Van á la imprenta para cuando haya espacio.

Chusio de Isijoa. M. G. Está vigente el Real decreto de 15 de abril del año actual.

LIBRERIA INFANTIL

DE

Eulogio Peraita.

[Montera, 35 y Pasaje del Comercio, 10.

MADRID

Pídase catálogo, que es la librería más barata de España.

6—2

PERMUTA

La desean dos Maestros, que viven en la misma localidad, Escuelas de 825 pesetas, 206,25 pesetas de retribuciones y 206,25 por adultos, pagadas las retribuciones por el Estado, buenas vías de comunicación, con otros que se encuentran en análogas condiciones.

Para más detalles, diríjanse á D.^a Julita Sánchez, en Fuentes de Ropel (Zamora).

2—2

Obra nueva.

Dalmáu Carles et. Comp.—Editores.—Gerona.

EL SEGUNDO MANUSCRITO

por

DON JOSE DALMAU CARLES

Fondo del libro: Europa: Artes.—Geografía.—Historia.—Biografía.—Ciencias.—Industria.—Comercia.—Costumbres.—250 grabados.

Libro aprobado por la Autoridad eclesiástica.

Forma un elegante tomito de más de 330 páginas, con magnífica cubierta al cromo, papel satinado, encuadernación muy resistente é impresión esmeradísima.—Obra sumamente original y de gran valor pedagógico.—Aparecerá del día 15 al 30 de sept embre.—Precio: 11 pesetas la docena.—Pídanse ejemplares gratis. 6—3

LIBRERIA Y PAPELERIA

DE

OLEGARIO ZAMORA

11, PLAZA MAYOR, 11.

Durante todo el mes de septiembre le concedo un Privilegio para que pueda comprar toda clase de libros y material de Escuelas, casi regalado.—Pida tarifas. 6—3

AGENTES activos y bien relacionados, los aceptamos en muchos puntos de España. Concedemos importantes comisiones y sueldo fijo al convenir la gestión. Ofertas con referencias al Instituto Internacional Mercurio, en Sevilla. 8—3

Daniel Ramírez

LIBRERIA-GUADALAJARA

Le mandad el Catálogo de esta Casa, que es el más barato de España. Se remite gratis.

Sobre monedero

para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial. Circula certificado entre todos los pueblos de España. Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. El Estado abona lo declarado, caso de extravío. En los estancos, y administraciones de correos á 25 céntimos.—
OFICINAS: GOYA, 19, MADRID.

Compañía Trasatlántica.

LINEA DE FILIPINAS.

Sece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 8 enero, 5 febrero, 3 marzo, 2 y 30 abril, 28 mayo, 25 junio, 23 julio, 20 agosto, 17 septiembre, 15 octubre, 12 noviembre, y 10 diciembre, directamente para Génova, Port Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes; ó sean: 25 enero, 22 febrero, 22 marzo, 19 abril, 17 mayo, 14 junio, 12 julio, 9 agosto, 6 septiembre, 4 octubre, 1 y 29 noviembre y 27 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, así como para Tampico con escala en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etcétera. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro, con transbordo en Curaco y para Cumoná, Carúpano y Trinidad, con transbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en las Palmas y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de febrero, y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados, para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas de 14 de abril de 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Se despachan billetes directamente para Santiago de Cuba, con transbordo en Habana, en combinación con la Empresa del Ferrocarril de Habana á Santiago de Cuba.

 Indispensable en todas las Escuelas.

REGISTRO SOLANA

DE MATRICULA, ASISTENCIA DIARIA, CLASIFICACION, CONTABILIDAD y CORRESPONDENCIA, sobre un plan completamente nuevo y sencillísimo, de tal manera que el mismo asiento de matrícula sirve todo el curso para las listas de asistencia y para la clasificación. Cada hoja contiene treinta y cinco nombres, con lo cual se evita la molestia de volver y revolver muchas hojas para pasar lista, y los treinta y cinco nombres, una vez escritos en una hoja, sirven para todo el curso, con lo cual se ahorra el trabajo de hacer listas todos los meses.

EL REGISTRO SOLANA da cada mes la lista de faltas y de asistencias de cada alumno, y además la clasificación en secciones de las distintas materias ó enseñanzas, y el orden de méritos de cada alumno en cada uno de los meses del año, presentándolo todo con gran claridad y con una gran economía de tiempo extraordinaria.

EL REGISTRO SOLANA contiene instrucciones prácticas para llevarlo, reglas para hallar el término medio de asistencia, datos curiosos sobre vacaciones, admisión de niños, materias de enseñanza, memorandum para anotar cuanto interesa á la Escuela, etc., etc. **Empieza en septiembre** y se acomoda estrictamente á la duración del curso.

EL REGISTRO SOLANA permite llevar el inventario, los presupuestos, las cuentas trimestrales de las Escuelas, la correspondencia oficial, todo cuanto interesa á la buena marcha administrativa y al orden pedagógico.

EL REGISTRO SOLANA es el **más sencillo** y el **más barato** de todos, pues comprende CINCO REGISTROS, por el precio que cuestan los más baratos registros de asistencia, sólo de asistencia, que no es más que uno.

EL REGISTRO SOLANA, bien impreso, en excelente papel y fuertemente encartonado, cuesta:

Serie A.—3 pesetas uno

hasta 70 inscripciones.

Serie B.—3,50 pesetas uno

de 70 á 105 inscripciones.

Serie C.—4 pesetas uno

de 105 á 140 inscripciones.

Serie D.—5 pesetas uno

de 140 á 210 inscripciones.